

Quito DM, marzo 08 de 2013

**Señores
ACCIONISTAS DE
RECORDMOTOR S.A.
Presente.-**

En cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa RECORDMOTOR S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2012, los Estados Financieros sujetos a revisión y opinión han sido preparados bajo la Normativa Internacional NIIF-NIC.

1. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, preparados por la administración de la empresa RECORDMOTOR S.A., presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a la nueva normativa contable vigente en el país.

2. La empresa ha aplicado correctamente las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.

3. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha.

4. Recomendamos elaborar y declarar la declaración de impuesto a la Renta Personas Jurídicas por el ejercicio fiscal 2012 al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías durante el mes de abril de 2013.

Señores accionistas de
RECORDMOTOR S.A.

CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgr.
Auditoría Externa - Consultoría
Contabilidad - Tributación
walituma@hotmail.com
walituma@yahoo.com
Av. La Prensa N 65-78
Telefax 022-593-726
Celular 0999-660-974
Quito - Ecuador

5. Por los fundamentos antes señalados, recomiendo a la asamblea general de accionistas de RECORDMOTOR S.A., aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio

financiero 2012.

6. Agradezco a los señores accionistas de la empresa RECORDMOTOR S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgr.
COMISARIO PRINCIPAL
Registro Nacional CPA N° 25978
RECORDMOTOR S.A.